



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 461-19

Salta, 22 MAY 2019

EXPTE. N° 6037/19

VISTO: La Res. CD-ECO N° 053/19, mediante la cual se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo regular de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA** dedicación **Semiexclusiva**, para la asignatura **TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA I con extensión a TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA II** de cuarto año de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

QUE se ha procedido a dar a publicidad la nómina de todos los inscriptos, según lo establecido en el Art. N° 17 de la Res. N° 661/88 y modificatorias.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

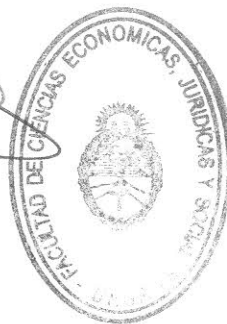
ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR como aspirantes al concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo regular de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA** dedicación **Semiexclusiva**, para la asignatura **TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA I con extensión a TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA II** de cuarto año de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, de Sede Salta, llamado por Res. CD-ECO N° 053/19, a los siguientes postulantes:

- | | |
|---------------------------------------|-------------------|
| 1. GAMARRA, María Rosario | DNI N° 38.035.075 |
| 2. CARRIZO, Fernando Daniel | DNI N° 35.929.762 |
| 3. MODICA, Noelia Elizabeth | DNI N° 33.046.936 |
| 4. MULONI ECHENIQUE, Francisco Javier | DNI N° 36.347.154 |
| 5. CARDOZO, Gabriela del Valle | DNI N° 36.347.303 |
| 6. MORALES, Mariana Carmen | DNI N° 22.785.200 |

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE saber a los miembros del Jurado, postulantes inscriptos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Dra. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa